



CONCURSO AUXILIAR LETRADO

Cámara en lo Penal de Esquel

Resolución Administrativa General N°-----/--

TEMARIO DE LA OPOSICION – TEMA 2

I.- LA OFICINA JUDICIAL

- a) Misión, objetivos y responsabilidades. Organigrama y esquema de relaciones funcionales/operativas y procesos de trabajo.
- b) Concepto de proceso de trabajo: recursos, roles, actividades y resultados. Documentación y estandarización de un proceso.
- c) Procesos específicos de la Oficina Judicial. Interrelación de procesos entre áreas y entre Oficinas Judiciales.
- d) Indicadores y estadísticas de la Oficina Judicial: implicancia y obtención de datos.
- e) Liderazgo. Trabajo en equipo. Resolución de conflictos y comunicación efectiva.
- f) Planificación y organización del trabajo. Metodología de reuniones.

II.- ORGANIZACIÓN JUDICIAL

1. Superior Tribunal de Justicia.
2. Cámara en lo Penal.
3. Colegio de Jueces Penales.
4. Colegio de Jueces de Cámara Penal.
5. Competencias.

III.- PROCESO PENAL y GARANTIAS CONSTITUCIONALES

- a) Garantías constitucionales y proceso penal: juicio previo, debido proceso, estado de inocencia, prohibición de auto-incriminación y carga de la prueba (onus probandi). Nociones acerca del sistema Acusatorio adversarial. Prohibición de la persecución penal múltiple: *ne bis in idem*. Defensa técnica y material. Igualdad de armas. Tutela judicial efectiva de la víctima en general, y en especial vinculada al género.
- b) Actividad probatoria. Objeto. Teoría del caso. Nociones. Medios de prueba. Sistemas de valoración de la prueba. Límites constitucionales a la averiguación de la verdad: inviolabilidad del domicilio, prohibición de la auto incriminación coactiva, intervenciones telefónicas e informáticas, requisas. Regla de la exclusión de la prueba obtenida ilegalmente y excepciones. Testimonios especiales.

c) Actividad coercitiva. La libertad durante el proceso penal. Prisión preventiva y sus límites. Detención. Medidas de seguridad. Limitaciones a la libertad. Medidas cautelares. Peligros procesales. Cesación, duración máxima y sustitución de la prisión preventiva. Vías recursivas. Rebeldía. Medidas de protección dispuestas en beneficio de la víctima. Régimen especial aplicable a casos de violencia doméstica y de género.

d) Actos procesales. Documentación, actas y grabaciones. Resoluciones judiciales y decisiones de mero trámite. Notificaciones. Plazos. Prórroga. Pronto despacho. Cómputo. Invalidez de los actos procesales. Duración máxima del proceso. Reglas de competencia. Excusación y recusación, trámite.

e) La etapa intermedia. Audiencia preliminar: importancia. Juicio abreviado: requisitos y problemática. Suspensión del proceso a prueba: requisitos sustanciales y procesales. Discusión respecto de su procedencia en casos de violencia de género.

f) El juicio oral. Principios generales. Prueba. Alegatos, deliberación y sentencia. Principio de congruencia fáctica y jurídica entre imputación, acusación y sentencia. Juicio por jurados. Reglas aplicables al enjuiciamiento penal juvenil, a víctimas menores de edad y a delitos contra la integridad sexual.

g) Vías impugnativas: sanciones procesales y recursos. Actividad recursiva del imputado, del Fiscal, del Querellante y de la Víctima. Plazos, trámite, decisiones recurribles y competencia.

i) El juez de Cámara Penal y su rol en el proceso. Audiencia del art. 385 del CPP. Regulación del trámite. Doble conforme. [Fallo "CASAL"](#) de la CSJN y Fallo "[HERRERA ULLOA](#)" de la CIDH.

j) Hábeas corpus. Procedencia, clases, trámite, recursos.

IV.- DERECHO PENAL - PARTE GENERAL:

a) Teoría del delito o sistema del hecho punible.

- Conducta.

- El tipo: La teoría de la imputación en el tipo objetivo. Dolo. Separación de culpa consciente y dolo eventual. El error de tipo: clases y efectos. Elementos del tipo de la omisión propia e impropia.

- Antijuridicidad: carácter y funcionamiento. Causas de justificación. Elementos.

- Reprochabilidad. Error de prohibición. Imputabilidad. La diversidad cultural. Efectos posibles.

- Elementos del delito imprudente. Delitos calificados por el resultado.

- Formas de autoría. Relaciones entre autoría y participación. Instigación. Complicidad.

- Tentativa.



- Concurso de delitos y concurso de leyes.

b) Definición, tipos y modos de violencia de género.

V.- DERECHO PENAL - PARTE ESPECIAL:

- a) Delitos contra la vida e integridad física.
- b) Delitos contra la libertad.
- c) Delitos contra la seguridad pública.

NORMATIVA GENERAL

- [Código Penal](#).
- [Constitución Nacional](#).
- [Constitución de la Provincia del Chubut](#).
- [Ley XV - N° 9](#) (Antes Ley 5.478): Código Procesal Penal de la Provincia del Chubut.
- Organización de la Justicia
 - [Ley V Nro. 174](#), orgánica de la Justicia de la Provincia del Chubut.
 - [Ley V Nro. 49](#) (ex 3193), organización de la Justicia en lo Penal para la provincia del Chubut.
 - [Ley V Nro. 90](#) (ex 4920), orgánica del Ministerio de Pobres, Ausentes, Menores e Incapaces - Defensa Pública-. Funciones, con modificaciones Ley V Nro. 139.
 - [Ley V Nro. 94](#) (ex 5057), orgánica del Ministerio Público Fiscal. Funciones.
- [Ley V N° 108](#): Carta de Derechos de la Ciudadanía de la Provincia del Chubut ante la Justicia (Antes Ley N° 5.442).
- [Ley I N° 231](#): (ex Ley N° 4816), Ley de Ética y Transparencia en la Función Pública.
- [Ley I N° 156](#): (ex Ley N° 3764), con modificaciones Ley I N° 530, Libre acceso a las fuentes de información y publicidad de los actos de Gobierno. Registro. Publicidad. Creación.
- [Resolución Administrativa N° 6711/94](#), Aplicación Ley N° 3764 sobre acceso a las Fuentes de Información.
- [Ley X N° 60](#): Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia en el ámbito laboral y público.
- [Ley Provincial 1673](#), adhesión a Ley Nacional 20.711: detención y extradición de imputados o condenados
- [Ley Provincial III N° 21](#) (antes 4347): Protección Integral de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
- [Ley Nacional N° 26.485](#): Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Ley Provincial III n° 36.
- [Ley Provincial XV N° 12](#): Políticas públicas destinadas a prevenir la violencia familiar
- [Ley Provincial XV N° 26](#): Protección integral e igualdad de oportunidades y equidad de género.

- [Reglamento Interno General](#) – Acuerdo 2601/87 y modificatorias.
- [Resolución Administrativa General N° 926/2014](#), Reglamento de estadísticas e indicadores judiciales.

NORMATIVA ESPECÍFICA

Reglamentación sobre unificación y organización de las Oficinas Judiciales

- [Acuerdo N° 434/2013](#) – Sala Penal -Unificación de las Oficinas Judiciales:
Anexos
 - 1- Anexo I, organigrama
 - 2- Anexo II, órganos, requisitos y funciones comunes
 - 3- Anexo III, dirección
 - 4- Anexo IV, subdirecciones
 - 5- Anexo V, agencias
 - 6- Anexo VI, unidades
 - 7- Anexo VII, agencia de impugnación
- [Acuerdo N° 437/13 - Sala Penal.](#)
- [Acuerdo N° 491/14 - Sala Penal.](#)
- [Acuerdo N° 528/14 - Sala Penal.](#)
- [Acuerdo Sala Penal N° 483/14](#): Oficinas Judiciales, unidades documentales, asignación de casos, solicitudes, cooperaciones y audiencias. Asistencia de la Ofiju.
- [Acuerdo Plenario N° 3550](#) y modificatorio [N° 3785](#): Oficinas Judiciales de Efectos Secuestrados.
- [Acuerdo Plenario N° 3745](#) (texto conforme [Acuerdo Plenario N° 3969](#) y [4693/18](#) SL): Registro de Antecedentes Penales.
- [Acuerdo Plenario 3815](#), orden de subrogación.
- [Acuerdo Sala Penal N° 645/2017](#): Convocatoria a Jueces de Cámaras Penales a Debates. Agendas de Oficinas Judiciales.
- [Acuerdo Plenario N° 3932](#) (texto conforme [Acuerdo Plenario N° 3937](#)): Sistema de Videoconferencia.
- [Acuerdo Plenario N° 4304](#): Sistema de Gestión Serconex Penal.
- [Acuerdo Sala Penal N° 043](#): Ordenes de Captura.
- [Acuerdo Sala Penal N° 260](#): Reglamentación art. 4° 2° párrafo de la Ley V 127.
- [Resolución de Superintendencia Administrativa N° 8536/13](#), Oficina Judicial Com. Riv.
- [Ley XIII N° 003](#): Adhesión de la Provincia de Chubut a la Ley Nacional N° -22.172 – Comunicaciones entre tribunales de distintas jurisdicciones.
- [Ley XIII N° 016](#): Utilización de actuaciones electrónicas firmas digitales, etc.
- [Ley XV N° 003](#): (ex Ley N° 3457), Adhesión de la Provincia del Chubut a la Ley Nacional N° 23.098 (Recurso de Habeas Corpus).

SÍTIOS Y LINKS RECOMENDADOS:

*** Página Web del Poder Judicial de la Provincia del Chubut:**
www.juschubut.gov.ar



*** Reglamentación sobre unificación y organización de las Oficinas Judiciales:**

<https://www.juschubut.gov.ar/index.php/normativa-oficinas-judiciales-penales>

*** Acordadas y Resoluciones**

<https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/marco-normativo/acordadas-y-resoluciones>

*** Digesto y recopilación histórica de Leyes y Decretos de la Provincia del Chubut:**

<http://www.legischubut.gov.ar/hl/index.php/digesto-juridico>

* <http://temisnet.juschubut.gov.ar/>

* <https://listas.juschubut.gov.ar/Eureka/>

*** Estadísticas. Indicadores Penales:**

<https://www.juschubut.gov.ar/index.php/indicadores-jud>

***Relaciones humanas en el trabajo:**

<http://www.juschubut.gov.ar/images/rrhh/concurso/lograndolo-junto-parte-1-de-2.pdf>

<http://www.juschubut.gov.ar/images/rrhh/concurso/lograndolo-juntos-parte-2-de-2.pdf>

http://www.juschubut.gov.ar/images/rrhh/concurso/Los_Valores.pdf

<http://www.juschubut.gov.ar/images/rrhh/concurso/Reuniones-efectivas.pdf>

-